

SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA
A N U N C I O

27.- El Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto n.º 44, de fecha 13 de julio, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vistas las renuncias efectuadas, en ejercicio de las competencias que me atribuye el art. 16.2 del Estatuto de Autonomía de Melilla y de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento de Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla. VENGO EN DISPONER la aceptación de la dimisión de los Consejeros y Viceconsejeros del Grupo Independiente Liberal (GIL), a saber:

- D. Crispín Lozano Muñoz, Vicepresidente 1.º del Consejo de Gobierno.
- D. David Lucia Callejero, Consejero de Obras Públicas y Política Territorial.
- D. José M. Benítez Melul, Consejero de Cultura.
- D. Víctor Trashorras Vega, Consejero de Seguridad Ciudadana y Planificación Vial.
- D. M. Carmen García Miranda, Consejera de Desarrollo Autonómico, Coordinación Institucional y Participación Ciudadana.
- D. Fernando Martínez Padín, Viceconsejero de Servicios Operativos y Limpieza.
- D. M.ónica Coca Pérez, Viceconsejera de Economía.
- D. José Vicente Galiana Morales, Viceconsejero de Obras Públicas.
- D. M. Carmen Vega González, Viceconsejera de Festejos y Juventud.

Esta Presidencia agradece la colaboración que le han prestado los anteriormente citados, los cuales le merecen los máximos respetos

De conformidad con la normativa vigente, los ceses anteriormente dispuestos conllevan el cese automático de todo el personal eventual (cargos de confianza) existente en las referidas Consejerías y Viceconsejerías.

Dese cuente de este Decreto a la Asamblea de la Ciudad en la primera sesión que celebre y publique en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público para conocimiento en general.

Melilla, 13 de julio de 2000.

La Secretaria Técnica Acctal. María de Pró Bueno.

SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA
A N U N C I O

28.- El Excmo Sr. Presidente de la Ciudad, por Decreto num. 45, de fecha 13 de julio de 2000, ha tenido a bien disponer lo siguiente

"En virtud de lo dispuesto en mi Decreto nº. 44, de este misma fecha, en ejercicio de las competencias que me atribuye el art. 16.2 del Estatuto de Autonomía de Melilla y de conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla. VENGO EN DISPONER lo siguiente:

1. Nombrar Vicepresidente 1.º del Consejo de Gobierno a D. Enrique Palacios Hernández, actual Consejero de Medio Ambiente.
2. Nombrar Vicepresidente 2.º del Consejo de Gobierno a D. M. Cecilia González Casas.
3. Nombrar Consejera de Cultura a D. Dunia Abdelaziz Uariachi, que cesa en su cargo de Viceconsejera de Turismo y Transportes.
4. Nombrar Consejero de Obras Públicas y Política Territorial a D. Yamal Mohamed Mohamed, que cesa en su cargo de Viceconsejero de Urbanismo y Vivienda.
5. Nombrar Consejera de Educación y de la Mujer y de Empleo, Industria y Comercio, a D. M. Cecilia González Casas.
6. Nombrar Consejero de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos, a D. José Megías Aznar.
7. Las competencias anteriormente atribuidas a las Consejerías de Seguridad Ciudadana y Planificación Vial y de Desarrollo Autonómico, Coordinación Institucional y Participación Ciudadana, pasan a depender directamente de la Presidencia